

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

HENRY ALTARE

Por disposición del Sr. Juez de Ejecución Civil de Circuito, 2º Secretaría de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "COMUNA DE ARROYO LEYES c/OTRA (D.N.I. 10.315.021) (fs. 113) s/APREMIO" (Expte. N° 1325/05), se ha dispuesto que el martillero Henry Altare, matrícula 781 (C.U.I.T. 20-23228436-7) proceda a vender en pública subasta el día 26 de noviembre de 2009 a las 11 horas, o el día hábil siguiente, a la misma hora, si aquél resultare feriado, en las Puertas del Juzgado Comunal de San José del Rincón, Pcia. de Santa Fe, con la base del Avalúo Fiscal \$ 73,16 (fs. 126) de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Dominio N° 41.791, Fº 3330, Tº 458 Impar Depto la Capital, Partida de Impuesto Inmobiliario 10-15-00-735335/0050-4, ubicado en la localidad de Arroyo Leyes, que según la descripción de acuerdo a título es la siguiente (fs. 113): Una fracción de terreno sin mejoras, que según título es parte de otra de mayor superficie, ubicada al Norte del Pueblo de San José del Rincón (hoy jurisdicción del Distrito Arroyo Leyes), Depto La Capital de esta Pcia. de Santa Fe, del plano confeccionado por el Agrimensor Víctor Spedalieri, en fecha octubre de 1933, para la sucesión de don Pedro Lapalma se designan con las letras "B" y "C". y según el plano de mensura y loteo confeccionado por el agrimensor Oscar A. Pellegrini en agosto de 1977, e inscripto en el Depto Topográfico de la Dirección General de Catastro en fecha 22 de diciembre de 1981, bajo el N° 97.804, se designa como Lote N° Uno de la Manzana N° Nueve, se ubica con frente al Noroeste, por formar esquina y mide: quince metros sesenta centímetros de frente al Oeste, por quince metros de fondo en su lado Este; por treinta y seis metros de frente y fondo al Norte y cuarenta metros veintinueve centímetros de fondo al Sud, encerrando una superficie de quinientos setenta y dos metros con catorce decímetros cuadrados y linda: al Oeste, con calle pública; al Este, con parte del Lote Dos; al Norte, con calle Pública; y al Sud, con el Lote Doce, todos de la misma manzana y plano citados. Del Informe del Registro General (fs. 143/144/145) surge que el dominio se encuentra inscripto a nombre de la demandada bajo el N° 41.791, Fº 3330, Tº 458 Impar Departamento la Capital. Se registra el embargo de autos según Aforo N° 020683 de fecha 09/03/06 por \$ 1.486,09. No registra Inhibiciones. No registro Hipotecas. La A.P.I. (fs. 138) informa que por Partida N° 10-15-00-735335/0050-4 se registra deuda de \$ 419,56 al 30/06/09. La Comuna de Arroyo Leyes (fs. 139) informa que el inmueble Padrón N° 11.909 adeuda por concepto de Tasa General de Inmuebles el monto reclamado en la demanda \$ 986,09 al 26/10/05 y los siguientes períodos 06/07/08/09 totales. Constatación: (fs. 124) de la misma surge que "En Arroyo Leyes, a los 6 días del mes de abril de 2009, se constituyó en calle 17 y 38 Km. 12,5 al este y se constata que el Lote 1 del Plano 97804 es lote baldío, sin ocupantes, dista de la ruta hacia el este a 400 metros, e igual distancia a la Comuna; la escuela primaria más próxima a 700 metros, existe energía eléctrica en la zona. Condiciones: se transcriben los siguientes decretos: (fs. 132) "Santa Fe, 12 de mayo de 2009. A la liquidación de fs. 119/121 no ha lugar, habida cuenta que el título ejecutivo objeto de la presente consta a fs. 4/5 de autos. Para que tenga lugar la subasta del inmueble embargado en autos, designase el día 26 de junio próximo a las 10 horas, o el día siguiente hábil a la misma hora, si aquél resultare feriado, en el Juzgado de San José del Rincón. El bien saldrá a remate con la base del avalúo fiscal. Si no hubiere postores, se procederá a una nueva subasta con una retasa del 25% y en caso de persistir la falta de ellos, sin base y mejor postor. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y diario El litoral. Autorízase a la confección de 500 volantes. El que resulte comprador deberá acreditar su condición frente al IVA y abonará en el acto de subasta el 10% del precio de compra al contado o por cheque certificado, con más la comisión de ley del martillero y el saldo al aprobarse el acta de remate, el que devengará intereses una vez y media la tasa activa promedio mensual vencida del Banco de la Nación Argentina para descuentos de documentos a 30 días y/o el que determine, para el caso de alongamiento injustificado de la aprobación de la subasta y/o pago, sin perjuicio de resolver oportunamente, lo que por derecho corresponda. A partir de la fecha de la compra será a cargo del adquirente el pago de los impuestos, tasas, servicios, contribuciones y todo otro gravamen sobre el inmueble adquirido. Notifíquese por cédulas a los entes públicos acreedores a los que se hará saber que el monto de los impuestos y/o tasas que pudieran corresponder de la distribución de los fondos serán reservados, debiendo éstos comparecer en forma y efectuar los trámites pertinentes para la oportuna transferencia de sus créditos. Previo a todo trámite, practíquese liquidación actualizada de capital, intereses y gastos a los fines del art. 495 del C.P.C. y C. No se aceptará compra por comisión nominada. Notifíquese por cédulas. Actualícense los informes previos en su caso. Notifíquese. Fdo. Dra. María José Haquín de Berón, Juez, Dra. Silvia M. Chemes, Secretaria. (fs. 136) "Santa Fe, 12 de agosto de 2009. A iguales fines y facultades que las ordenadas a fs. 132; fíjase nueva fecha de subasta para el día 24 de setiembre de 2009 a las 10 horas. Actualícense los informes previos. Notifíquese por cédula. Notifíquese. Acompañé croquis. Fdo. Dra. María José Haquín de Berón, Juez, Dra. Silvia M. Chemes, Secretaria. Otro Decreto: (fs. 143) "Santa Fe, 19 de octubre de 2009. A iguales fines y facultades que las ordenadas a fs. 132, fíjase nueva fecha de subasta para el día 26/11/09 a las 11 horas. Actualícense los informes previos. Acompañé croquis. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. María José Haquín de Berón, Juez, Dra. Silvia M. Chemes, Secretaria. Más informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero: Tel/fax: 0342-4890992/155-469565. Santa Fe, 8 de noviembre de 2009. Silvia M. Chemes, secretaria.

S/C 85123 Nov. 12 Nov. 16

POR

ENRIQUE G. CARBAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito 1 en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, en autos: "COMUNA DE LA PENCA Y CARAGUATA c/otro s/APREMIO", Expte. N° 718/08, el martillero publico Enrique G. Carbajo (CUIT 20-14558201-7), procederá a vender en publica subasta el día 17 de noviembre de 2009, a las 11 horas, o el día hábil siguiente a las misma hora si aquel fuere feriado en el Juzgado Comunal de La Penca, Pcia. de Santa Fe, con la base de \$ 48,87 (avalúo fiscal), si no hubiere postores se realizará con la retasa del 25% (\$ 36,65) y si persistiere tal situación sin base y al mejor postor: Un Inmueble ubicado en calle publica s/n de la localidad de La Penca. Inscripto en el Registro General de Propiedades al N° 42107 Fº 426 Tº 68 Dpto. San Justo y con la siguiente descripción: "una fracción de terreno comprensión del lote N° 35 que a su vez formaba parte del establecimiento Fives Lille, hoy Colonia La Penca. El lote que se enajena se ubica en la forma siguiente: partiendo de la esquina Nordeste del citado lote 35 y siguiendo en línea recta hacia el Sud, hasta llegar a los 300 m empieza a contarse el terreno objeto de este contrato y se conforma de 20 m de frente al Este por 50 m de fondo, lindando: al Este calle pública y en los demás rumbos con resto del lote 35 del vendedor. Registro: dominio a nombre demandado Hipoteca/Inhibiciones: no registra Embargos: N° 089464 estos autos \$ 963,90 del 12-8-08 Informan: API partida 06-06-00-026179/0000-9 \$ 353,81; Comuna \$ 1.069,48. SCeIT avalúo \$ 48,87. Constatación: "procedo a constatar que se trata de un terreno baldío, libre de ocupantes y sin ningún tipo de construcción, estando el mismo totalmente desocupado..." Condiciones: El comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% del precio a cuenta, más la comisión de ley del martillero y el saldo de precio al aprobarse la subasta, bajo apercibimientos de ley. El comprador se hará cargo en su caso, a partir de la fecha de subasta, de los impuestos, tasas y/o contribuciones, ya sean nacionales, provinciales y/o municipales que graven el inmueble. Establécese que el martillero en el termino de 5 días contados a partir de la subasta deberá presentar la correspondiente liquidación bajo apercibimientos de ley. Asimismo deberá acreditar la efectiva publicación de edictos con una antelación de 48 hs., a la fecha de subasta bajo apercibimientos de no efectivizarse la misma. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley y hall de Tribunales. Santa Fe, 3 de Noviembre de 2009. María Del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 85140 Nov. 12 Nov. 16

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

DIEGO JESUS SCOTTA

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y de Trabajo de la ciudad de San Cristóbal en autos: "ORELLANO FRANCISCO JAVIER c/Otro s/Laboral". Expte. N° 817/01, que el martillero Diego Jesús Scotta CUIT N° 20-23012121-5 venda en pública subasta el Viernes 27 de Noviembre de 2009 a las 11 hs. o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare inhábil, en puertas del Juzgado de Circuito N° 16 de Ceres, lo siguiente: El automóvil Dominio ECZ-198 marca Peugeot, modelo 206XRD PREMIUN 5P, año 2003, motor Peugeot N° 10DXDQ0002611 y chasis de igual marca 8AD2AWJYU2W053312 datos que constan en autos conforme Registro Nacional de la Propiedad Automotor. Al 07/09/09 informa la titularidad del dominio a nombre del accionado sin inhibiciones y sin prenda, y el embargo: fecha 18/10/07, monto \$ 15.489, correspondiente a estos autos motivo subasta; A.P.I. informa deuda concepto Patente Unica períodos 08 (3 y 4), 09 (anticipo y cuotas 1, 2, 3), deuda \$ 1.095,82. (Pesos un mil noventa y cinco c/82 ctvos.). Constatación judicial surge: Se trata de un automóvil marca Peugeot 206 Dominio ECZ 198, Motor marca Peugeot Motor Diesel N° 10DXDQ0002611, Chasis marca Peugeot N° 8AD2AWJYU2W053312, Propiedad Lucas Ostoich, con el espejo retrovisor derecho roto y falta espejo y faltan dos tasas, rayones en guardabarros trasero lado derecho, rayones en guardabarros delantero y puerta delantera en parte inferior derecha, tapizado en regular estado, tablero y puertas en buen estado, tiene cubierta auxiliar, tiene cricket auxilio, capot y baúl en buen estado, no se puede constatar el funcionamiento por tener batería descargada, como tampoco el kilometraje. La documentación del vehículo no fue presentada. El rodado saldrá a la venta Sin Base y al Mejor Postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto del remate el 10% del precio de la compra en concepto de seña y a cuenta del total, con más el 10% de la comisión del Martillero actuante, con dinero en efectivo y/o cheque certificado, con más los impuestos y o sellados nacionales y/o el IVA si procediere y que estarán a cargo del adquirente y el saldo al aprobarse la subasta. Se hará saber que el vehículo será rematado en las condiciones de uso y conservación que presenta y será retirado por el comprador bajo su exclusiva responsabilidad una vez que el juzgado lo autorice no admitiéndose reclamo alguno luego de adjudicado dicho bien. Publíquense edictos en BOLETIN OFICIAL y puertas de los Juzgados. Los impuestos a la compraventa, sellados impuestos nacional y/o Prov. y/u otro que pudieren derivar del acto, serán a cargo del comprador a partir de la fecha de remate. El Comprador deberá conformarse con las constancias que expide el Juzgado, no admitiéndose reclamo alguno por deficiencia de título y estará a su cargo los gastos que implique la inscripción del bien y transferencia del mismo y las patentes adeudadas por el vehículo. Autorícese a revisar el automotor a subastar con el martillero actuante el día 24/11/09 en el horario de 16 a 18 hs, hágase saber al demandado. Informes en Secretaría

y/o martillero al TE. 03493 - 15668375, o e-mail diejscotta@hotmail.com. San Cristóbal, 2 de noviembre de 2009. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 193,05 85098 Nov. 12 Nov. 18

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

OSCAR F. DOTTI

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3° Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría de la autorizante, en autos: Expte. 1286/07. COMUNA DE PILAR c/Otro (L.E. 7.519.846) s/Apremio Fiscal; se ha dispuesto que el Martillero Público Oscar F. Dotti Mat. 232 Cuit 20-06215231-2, proceda a vender en pública subasta el día 20 de noviembre de 2009 a la hora 9:30 o el día siguiente hábil a la misma hora si aquel resultare inhábil en el Juzgado Comunal de Pilar (Santa Fe) y Juez actuante, con la base del avalúo fiscal de \$ 370 y mejor postor el inmueble: Lote Baldío Dominio: N° 60020 F° 1086 T° 204 Par Depto Las Colonias cuya descripción de título dice: Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, ubicada en la manzana 17 B de las que forman el pueblo de Pilar, depto Las Colonias, Pcia. de Santa Fe, el que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ing. E. P. Leonarduzzi, inscripto en el Depto Topográfico Dirección General de Catastro de la Pcia., el 1° de diciembre del año 1971, al n° sesenta y dos mil setecientos cuarenta y ocho, se designa como Lote N° 31 y tiene las siguientes medidas y linderos: diez metros en su frente al norte, igual contrafrente al sur; veintinueve metros cinco centímetros en el lado este y veintiocho metros noventa y cuatro centímetros en el costado oeste, lindando: al norte, calle 9 de julio; al este, calle Independencia; al sur, con parte del lote 32 y al oeste, lote 30 ambos del mismo plano. La fracción descripta tiene una superficie de doscientos ochenta y nueve metros noventa y cinco decímetros cuadrados. Informes Previos: Registro Gral. de la Propiedad (fs. 70) al 02/09/09 Aforo 84742 que el dominio se encuentra inscripto al N° 60020 F° 1086 T° 204 Par Depto Las Colonias. Inhibiciones e Hipotecas: No registra. Embargos: al 10/03/08 Aforo 24093 Expte. 1286/07 Comuna de Pilar c/Otro s/Apremio Fiscal Juzg. 1ª. Dist. C.C. y Lab. 3ª. Nom. Monto \$ 14.527,02. A.P.I. Al 02/09/09 adeuda \$ 354,19. períodos 04/05/06 /07/08 total y 09/1,2,3. Coop. De Serv. Públicos "3 de Julio Ltda.. al 02/09/09 adeuda \$ 600 por obra de Agua Potable. Comuna de Pilar: al 16/09/09 adeuda Tasa \$ 11.260,38 períodos 278 y Obra de desagües Cloacales \$ 1.448,56 períodos 48. Constatación judicial: al 23/02/09 el Sr. Juez Comunal constata... sito en 9 de Julio esquina Independencia... se trata de un terreno baldío, sin mejora alguna sobre el mismo, sin delimitar en sus frentes Norte y Este hacia respectivas calles pública, sin delimitar también en su lado Sur con propiedad vecina y sobre su lado Oeste separado a propiedad lindante por un precario sistema de dos alambres sobre postes y tejido de malla plástica (media sombra negra) tendido sobre los primeros, se sitúa sobre sector S.E. del ejido urbano, sobre calles de afirmado de escoria industrial, a un promedio de 9 a 12 cuadras de distintos entes gubernativos, financieros, mutuales, cooperativos, educacionales y otros servicios, cuenta con tendido sobre sus frentes a calles públicas de redes de agua potable y energía eléctrica, se constata que no se ejerce sobre el mismo ocupación efectiva u otra actividad, el mantenimiento de las malezas es dado por la actora. Fdo. Danilo Pinzano. Al 09/09/09 el Sr. Juez Comunal constata que el mismo presenta las mismas condiciones de mejoras existentes, estado, ocupación. Fdo. Danilo Pinzano. Condiciones de Venta: El comprador deberá abonar en el acto el 10% del precio de su compra más la comisión del martillero y el resto al aprobarse la subasta. Asimismo deberá abonar el impuesto a la compraventa y el IVA si correspondiere. Los impuestos, tasas y contribuciones que se adeuden a partir de la fecha de la aprobación de la subasta, son a cargo del comprador. Publíquense edictos por el término y bajo apercibimientos de ley en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Mayores informes: En Secretaría del Juzgado o al Martillero en Tucumán 23. Tel. 03492 - 422883 o 03492 15-588776. Rafaela, 4 de Noviembre de 2009. Carlos Molinari, secretario.

S/C 85149 Nov. 12 Nov. 16

POR

RAMON MOREIRA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5, Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación, de la Ciudad de Rafaela, en autos: "ROSSI FELIX JOSE LUIS s/CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA)" Expte. N° 842/05 ha resuelto que el Martillero Público Ramón Moreira, Matr. N° 458, con domicilio legal en esta ciudad de Rafaela, calle Mariano Quiróz N° 749, proceda a vender en pública subasta el 18 de noviembre de 2009 a las 10 horas, o el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquél resultare feriado. La misma se realizará por ante este Juzgado calle Alvear N° 214, de esta ciudad de Rafaela. El bien saldrá a la venta sin Base, al contado y al mejor postor. Un Acoplado marca Sola y Brusa: de titularidad del Fallido (100%). El bien se encuentra depositado en Calle Emiliano Cerdán N° 35 (depósito Judicial) de la Ciudad de Rafaela, Depto Castellano. El rodado que seguidamente se describe un a copiado marca Sola y Brusa tipo remolque ganadero datos emitidos por el Registro Nacional del Automotor, modelo año 1979, dominio UEP 274, chasis N° 4380, datos verificados por la Sección Verificaciones del Automotor, Jefatura de Policía de Rafaela (fs. 379-381). El Registro Nacional de la Propiedad del Automotor de Rafaela N° 1 (fs. 372-377), informa que se encuentra inscripto a nombre del fallido, registra cinco inhibiciones en fecha 05/11/08. La Municipalidad de Rafaela (fs. 421-422). Informa que adeuda la suma de ciento doce con cuarenta y tres centavos (\$ 112,43) 30/06/09. De la constatación efectuada (fs. 431-432) de fecha 21/09/09, siendo la 16 hs. Me constituí en calle Emiliano Cerdán N° 2335 de la ciudad de Rafaela. Fui atendida por una persona de dijo llamarse Giorgina D.N.I. 34.673.882 a quien impuse mi cometido y no opone reparo alguno, permitiéndome el ingreso. Seguidamente procedo a constatar: se trata de un acoplado tipo jaula, marca Sola y Brusa, modelo año 1979, dominio UEP 274, chasis N° 4380, color azul y blanco, con cuatro gomas marca Pirelli, Nylon 1000.20. Algunos plástico luces de costados rotos. En aparente buen estado general. Que no siendo para más y siendo la 16,20 hs., di por terminado el acto, previa lectura y ratificación, firmo oficial de justicia para constancia. Condiciones del remate: Se hará saber que quién resulte comprador deberá abonar el Impuesto a la compraventa e I.V.A. si correspondiere, al aprobarse la subasta, y en el acto del remate deberá abonar el 10% a cuenta del precio más la comisión de ley del martillero y el saldo al aprobarse la subasta. Se hará saber que a partir del día de la aprobación de la subasta el saldo de precio de venta, devengará el interés que perciba el Banco de Santa Fe Suc. Rafaela para operaciones de descuento de documento a treinta días, y hasta su efectivo pago. Asimismo se hace saber que quien resulte comprador del semirremolque Dominio UEP 274, abonará al aprobarse la subasta la deuda en concepto de impuesto a la patente del automotor que se hubiere devengado respecto del citado domino, a partir de la fecha del auto declarativo de quiebra del fallido y en adelante. Los compradores deberán conformarse con títulos y constancias de autos, después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de ellos. Los edictos se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley y en sede judicial en el espacio habilitado a tal efecto. Atento a la Resolución N° 745 de A.F.I.P. se transcribe las siguientes inscripciones; Martillero Público Ramón Moreira C.U.I.T. N° 20-13614641-7, fallido D.N.I. N° 6.254.433. Mayores Informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero TE. 0342-4522263/156-110669. Rafaela, 6 de noviembre de 2009. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C 85203 Nov. 12 Nov. 18
